



Sistematización de los procesos
para la construcción del Plan Comunitario
de Santa Rosa y Guayabalito
para el control de riesgo de inundación
por vertidos de la represa Madden

Panamá, 21 de junio de 2023

Ing. Mariaeugenia Ayala Gnaegi
Gerente de Políticas y Protección Ambiental
Autoridad del Canal de Panamá

Ing. Ayala

Como parte de nuestras funciones relacionadas a la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones hacia la prevención de riesgos y en base al **Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobierno, a través del Sistema Nacional de Protección Civil y La Autoridad del Canal de Panamá, firmado el 11 de diciembre 2007**, que establece la colaboración para la realización de programas de prevención para desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en especial lo relacionado en el establecimientos de un Plan de Prevención de riesgo y Sistema de alerta temprana en las comunidades que puedan verse afectadas por fenómenos naturales.

Consideramos, que técnicamente, el documento que describe los procedimientos de evacuación “ **El Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundaciones por vertidos de la represa Madden**”, contiene los parámetros básicos de planificación, preparación, divulgación al conglomerado social, describe una estructura que integra los pasos pertinentes para una evacuación controlada y describe procedimientos específicos y oportunos para ser puesto en práctica por las comunidades.

El documento de **Sistematización de los procesos para la construcción del plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden**. Contiene de manera explicativa las etapas que fueron desarrolladas para el fortalecimiento de las comisiones de Riesgo, evidencia la integración de las comunidades en el proceso, la articulación y participación de las instituciones de emergencias y seguridad, que ha permitido el desarrollo de procedimientos homologados entre los diversos actores, con miras a mejorar las malas práctica en el tema de la Gestión de Riesgos.

En este sentido, le informamos que ha sido Validado y aprobado ambos documentos, por lo que recomendamos que continúen realizando en las actualizaciones subsiguientes, según los establecido en el plan, el ejercicio de simulacro, con su respectivo instrumento de evaluación, para la incorporación de las recomendaciones emitida por los observadores técnico, comisiones de riesgos y otros actores, para la mejora continua del plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

Atentamente

Licdo. **CARLOS A. RUMBO P.**

Director General



CONTENIDO

ACRÓNIMOS	8
GLOSARIO	9
1. INTRODUCCIÓN	12
2. ANTECEDENTES	13
3. PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN	13
4. APLICABILIDAD	13
4.5. Alcance	13
6. ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN COMUNITARIO.....	14
5.7. Primera etapa: Inserción, sensibilización y organización del plan comunitario de riesgo	15
5.8. Segunda etapa: Proceso de capacitaciones, fortalecimiento, legitimación comunitaria y puesta en práctica de ejercicio de simulacro de evacuación comunitaria	18
5.9. Tercera etapa: Capacitaciones y continuidad de los ejercicios de evacuación.....	21
5.10. Cuarta etapa: Evento de “La Purísima” y la validación del plan comunitario de riesgo.....	21
5.11. Quinta etapa: Validación y ajuste del Plan Comunitario de Reducción de Riesgos	23
12. CONTINUIDAD Y PREPARACIÓN DE LAS COMUNIDADES	26
6.1. Fortalecimiento de las capacidades	28
2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN COMUNITARIO	34
3. LECCIONES APRENDIDAS.....	39
ANEXOS.....	41

ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustración 1 -	Imagen panorámica del río Chagres, recorriendo las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito ...	14
Ilustración 2 -	Capacitación sobre riesgos, comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, año 2006.....	15
Ilustración 3 -	Elaboración de los planes de acción comunitaria, para la atención a la emergencia de inundación de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, año 2006.....	17
Ilustración 4 -	Capacitación sobre riesgos y ejercicios de evacuación, comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, año 2006.	17
Ilustración 5 -	Participación de las comunidades en la elaboración de las rutas de evacuación	18
Ilustración 6 -	Reunión con personal de SINAPROC, en uno de los puntos de encuentro, luego de realizar el ejercicio de simulacro de evacuación	19
Ilustración 7 -	Instalación de letreros con avisos de las rutas de evacuación, personal de hidrología operativa.	20
Ilustración 8 -	Panorámica de las comunidades durante La Purísima	22
Ilustración 9 -	Ejercicio de simulacro en conjunto con el Centro Educativo de Santa Rosa, 2014.....	24
Ilustración 10 -	Simulacro de evacuación comunitaria de Santa Rosa y Guayabalito, año 2012	25
Ilustración 11 -	Frecuente, constante, fluida y en las 2 vías es la comunicación con los miembros del Comité Comunitario y la ACP	26
Ilustración 12 -	La incorporación activa al Consejo Consultivo del Corredor Transistmico Colón brinda la oportunidad de dimensionar y compartir las experiencias de los delegados de Santa Rosa y Guayabalito con sus pares de las otras localidades de esta región de trabajo	27
Ilustración 13 -	Propiciar la incorporación de los delegados de Santa Rosa y Guayabalito a la plataforma de participación comunitaria de la CHCP potenciar sus capacidades de gestión comunitaria.....	28
Ilustración 14 -	El Programa de Conservación Ambiental y Formación para el Trabajo, gestionado por la ACP, con la participación del INADEH y el MEDUCA; brindan herramientas de conocimientos invaluable a los moradores de Guayabalito y Santa Rosa	29
Ilustración 15 -	Taller comunitario realizado de manera virtual	30
Ilustración 16 -	Taller virtual realizado con los directivos, miembros de comisiones y población en general de Santa Rosa y Guayabalito, dada la situación de pandemia de la Covid-19.	31
Ilustración 17 -	Personal técnico de SINAPROC, ACP y el Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito revisan, evalúan y adecuan las rutas de evacuación, albergues temporales, puntos de encuentro del Plan de Evacuación Comunitaria; contemplando las normativas de la Covid-19.....	31
Ilustración 18 -	ACP, SINAPROC, MEDUCA y el MINSA dialogan con el Coordinador General del Comité Comunitario - H.R. Omar Antíoco- para adecuar el Plan de Evacuación Comunitaria contemplando las normativas de la Covid-19	32

Ilustración 19 - Personal técnico de SINAPROC, ACP y miembros del Comité Comunitario evalúan la iglesia católica San José, de Guayabalito, para fungir como Albergue Temporal, y atendiendo las normativas de la Covid-19.	33
Ilustración 20 - Reunión de coordinación con el gobiernos locales, coordinador general del Plan comunitario, 19 de agosto 2021	35
Ilustración 21 - Recorrido con personal de SINAPROC y Canal de Panamá previo al simulacro, realizado el 02 de septiembre 2021	35
Ilustración 22 - Reunión previa antes del inicio del ejercicio de SIMULACRO del 16 de septiembre 2021	36
Ilustración 23 - Residente de la comunidad de Santa Rosa participando del SIMULACRO, realizado 16 septiembre 2021.	36
Ilustración 24 - Ejercicio de evacuación (SIMULACRO) sector de Santa Rosa, 16 septiembre 2021.....	37
Ilustración 25 - Personal de ACP, Cuerpo de bomberos, SINAPROC y Cruz Roja, reunidos después del ejercicio de SIMULACRO	37
Ilustración 26 - Reunión de planificación para el taller de actualización de las comisiones de riesgo de las comunidades Santa Rosa y Guayabalito, 01 de junio 2022.	38
Ilustración 27 - Taller de fortalecimiento con las comisiones de riesgo, 9 de julio 2022	38
Ilustración 28 - Personal de SINAPROC orientando a las comisiones sobre los cursos que brinda la institución en el taller de fortalecimiento realizado con las comisiones de riesgo, 9 de julio 2022	39



ACRÓNIMOS

ACP	Autoridad del Canal de Panamá
GIRD	Gestión Integral del Riesgo de Desastre
JCSR	Junta Comunal de Santa Rosa
PCGIRD	Plan de Acción Durante Emergencias
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil

GLOSARIO

Albergue temporal: Instalación física, previamente verificada y aprobada por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde serán llevadas las personas durante una evacuación comunitaria.

Caudal: Volumen de agua que pasa a través de una sección transversal de un río por unidad de tiempo.

Coordinador General: Persona que ejerce el cargo de representante del corregimiento de Santa Rosa; quien dirige y coordina directamente con el SINAPROC y la ACP.

Coordinadores comunitarios: Son los moradores que coordinan en cada comunidad las acciones de evacuación comunitaria.

Crecida: Elevación, generalmente, rápida en el nivel del agua de un curso, hasta un máximo, a partir del cual dicho nivel desciende a una velocidad menor.

Cuenca hidrográfica: Superficie de la tierra en la que confluyen los distintos ríos y corrientes de agua en un río principal y que está limitada por un parteaguas o divisoria que coincide generalmente con la línea más alta de las montañas.

Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP): Área geográfica cuyas aguas, superficiales y subterráneas, fluyen hacia el Canal o son vertidas en éste, así como en sus embalses y lagos

Desastre: fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de la vulnerabilidad es una población, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad; representadas de forma diversa y diferenciada por, entre otras cosas, la pérdida de vida y salud de la población; destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades, para atender los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidad de vida.

Emergencia: estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la comunidad, causada por un evento o por la inminencia de

este, que requiere de una reacción inmediata y que exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Evento adverso: fenómeno natural antrópico o por interacción de ambos con capacidad de producir daños en las personas, bienes, líneas vitales o el ambiente, que se manifieste en un lugar específico y con una duración determinada.

Estado de alerta: es el que se determina considerando el tipo de amenaza y se declara según sea el caso y la necesidad, atendiendo a la gravedad e intensidad de un evento específico.

Evaluación de la amenaza: proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con cierto grado de severidad, durante un periodo de tiempo definido y en un área determinada.

Gestión de Riesgo: es el planteamiento y aplicación de medidas orientadas a prevenir o mitigar los efectos adversos de los fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente.

Inundaciones: es el aumento significativo del nivel de agua de un río, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación prejudicial de los bienes y terrenos utilizados por el ser humano. Las causas de las inundaciones se dan cuando llueve, parte del agua que cae es retenida por el suelo, otra es absorbida por la vegetación, parte se evapora, y el resto, que se incorpora al caudal de los ríos, recibe el nombre de aguas escorrentía. Las inundaciones se producen cuando, al no poder absorber el suelo y la vegetación toda el agua. Esta fluye sin que los ríos sean capaces de canalizarla ni los estanques naturales o pantanos artificiales creados por medio de presas puedan retenerla.

Lluvias: precipitación pluvial. Incluye lluvia puntuales, persistentes o torrenciales, o por encima de los promedios en una región específica, así como periodos anormalmente largos de precipitaciones. Incluye términos como aguacero, chaparrón, chubasco, diluvio, paramo (llovizna persistente cuando desemboca en desastres, por ejemplo, en regiones áridas o semiáridas, turbonada, etc.

Medidas de respuesta: es el conjunto de acciones llevadas a cabo ante una emergencia o desastre, cuyo objeto es salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas de bienes materiales.

Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden: Documento que define funciones, responsabilidades, cargos y procedimientos generales para la mitigación, reacción y alerta comunitaria, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad después de una inundación.

Plan de emergencias: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Planicie de inundación: Terreno adyacente y casi al mismo nivel que el cauce principal y que se inunda sólo cuando el caudal excede la capacidad máxima de dicho cauce.

Protección Civil: sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos, ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como salvaguarda de los bienes y del medio ambiente.

Política de Gestión de Riesgo: instrumento marco, amplio y flexible que contiene los principios, normas y estrategias por medio de las cuales las instituciones

Mitigación: Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente.

Nivel del agua: Distancia vertical de la superficie del agua de una corriente, lago o embalse con relación a un nivel de referencia determinado.

Reducción del Riesgo: medidas de intervención compensatorias, dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgos existentes y acciones prospectivas de control, con el fin de evitar futuras condiciones de riesgo.

Sistemas de alerta temprana: Es el conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones en riesgo por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Sistema de Gestión de Riesgo: organización abierta, dinámica y funcional de instituciones y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas y actividades de carácter técnico-científico, de planificación, preparación para emergencias y de participación de la comunidad cuyo objetivo es la incorporación de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo social y económico de las comunidades.

Superficie inundada: Superficie cubierta de agua cuando el caudal excede la capacidad del cauce, o como consecuencia del represamiento del río aguas abajo.

Vertedero: Estructura sobre la cual vierte el exceso de agua cuando se alcanza una elevación definida por el diseño del vertedero, o el agua que llega producto de avenidas extraordinarias y que es necesario verterla, para evitar daños a las estructuras del vertedero.

Vertido: Flujo de un embalse por encima o a través del aliviadero

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la sistematización de la experiencia de los procesos realizados para la construcción del plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden.

Es importante resaltar que la sistematización como herramienta integradora, nos permite documentar de manera ordenada, los procesos que se generan producto de la experiencia de los diversos actores que participan y forman parte de un proceso constructivo de experiencia y aprendizaje. La sistematización de los procesos desarrollados incluye elementos como organización, coordinación interinstitucional, diagnóstico comunitario, acciones de fortalecimiento a las comisiones y miembros de las comunidades y actualizaciones de los procedimientos, entre otras acciones que han permitido robustecer el plan comunitario.

Durante el proceso de construcción del plan, participaron distintos actores, tanto comunitarios e institucionales, que contribuyeron a la construcción del plan, el cual inicio previamente con el desarrollo de cinco etapas, la primera etapa, la cual fue una etapa diagnóstica, consistió en levantar información de datos de aspectos socioeconómico, demográfico y el levantamiento de condiciones socioambientales de las comunidades, seguida de procesos de construcción colectiva con las comunidades mediante el desarrollo de talleres participativos, fue una etapa extensa la cual permitió dar paso a la segunda fase en donde se desarrollaron procesos de fortalecimiento de la estructura organizativa del comité comunitario y el desarrollo de otras acciones de capacitación asociada a la integración de otros actores sociales; durante la tercera etapa se continuaron con las actividades de fortalecimiento y la puesta en práctica de ejercicios de simulacro con la participación de las comunidades, autoridades e instituciones.

Durante la cuarta etapa del proceso se da el evento de “La Purísima”, estado de emergencia que permite poner en práctica los procesos contruidos y a su vez poner practica los procedimientos descritos en el plan comunitario de riesgo, en la quita etapa de este proceso constructivo se valida los procedimientos realizados, se realizan ajuste al plan basado en las lecciones aprendidas de las etapa precedente y se continua desde entonces realizando revisiones al plan, actualizándolo cada dos años, fortaleciendo a las comisiones de riesgo y a los residentes de las comunidades mediante actividades de capacitación y ejercicios prácticos (simulacro).

2. ANTECEDENTES

El Programa de Control de Inundaciones da inicio en 1972, por parte de la entonces Comisión del Canal de Panamá, y luego en el año 2005 se inicia la elaboración del Plan Comunitario de Riesgo para las dos comunidades, Santa Rosa y Guayabalito, por medio de la Sección de Manejo de Cuenca de la División de Políticas y Protección Ambiental del Canal de Panamá.

Este plan es el resultado de un trabajo concertado entre ACP, SINAPROC y las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito. Su objetivo está dirigido primordialmente a dar respuesta a situaciones de emergencia durante la apertura de las compuertas de la represa Madden, o ante cualquier fenómeno hidrometeorológico extraordinario a pérdidas de vidas humanas.

Las etapas desarrolladas para la construcción del plan comunitario visibilizan la memoria histórica de los esfuerzos realizados colectivamente y de manera participativa, refleja los aportes de los diversos actores comunitarios e institucionales, en donde se refleja también los procedimientos contruidos para la implementación del Plan y las lecciones aprendidas, los cuales datan del año 2005 hasta la fecha.

3. PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN

Servir de referencia para la construcción de futuros planes comunitarios, vinculados a la gestión de riesgos por inundaciones, ya sean en áreas próximas a cursos de agua o a áreas de reservorios de agua; e igualmente, generar nuevos conocimientos desde la experiencia y práctica realizada con las comunidades.

4. APLICABILIDAD

La conceptualización de esta experiencia es aplicable para cualquier otra iniciativa de construcción de planes de trabajo con comunidades y otros actores sociales, para las otras regiones de trabajo dentro de la cuenca del Canal de Panamá, como también en otras cuencas hidrográficas. Está dirigido a los gobiernos locales, comunidades vulnerables a riesgo de inundación o deslizamiento ocasionado por un evento climatológico extremo, al igual que a todas las instituciones que guardan relación con la atención de comunidades en riesgos por la existencia de un evento climatológico extremo.

4.1. Alcance

El Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden, tiene como alcance lo siguiente:

- Establecer procedimientos operativos y una estructura organizativa a nivel de las comunidades para la atención local de situaciones de riesgo por inundaciones.
- Fortalecer a las comisiones de riesgos y a los residentes de las comunidades actualizados y capacitados en materia de riesgo por inundaciones, con la finalidad de salvaguardar vidas humanas y reducir dentro de lo posible pérdidas materiales.
- Continuar con los procesos constructivos participativos con la finalidad de mantener la línea de comunicación, gestión y cooperación entre los actores sociales comunitarios, autoridades locales, instituciones y residentes.



Ilustración 1

Imagen panorámica del río Chagres, recorriendo las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

5. ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN COMUNITARIO

Al estar las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito próximas a áreas operativas del Canal y en zona de riesgo por inundación por estar ubicadas aguas abajo del sitio de presa, la Sección de Recursos Hídricos (División de Agua) y la Sección de Manejo de Cuenca (División de Políticas y Protección Ambiental), esta última a través del Equipo

de Gestión Socioambiental, han realizado los abordajes requeridos con estas comunidades, con el aval y apoyo del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MEDUCA), Policía Nacional (PN), Juez de Paz y otras instancias.

La estrategia contempló pasos y etapas que gradualmente permitieron definir y construir el plan comunitario con la participación de las comunidades y el apoyo de los diferentes actores locales e institucionales previamente mencionados.

A continuación, se describe en las cinco etapas con cada uno de los procesos de construcción que se llevaron a cabo.

5.1. Primera etapa: Inserción, sensibilización y organización del plan comunitario de riesgo.

Como etapa inicial fue la más larga y con mayor cantidad de actividades, involucró la concentración de esfuerzos y recursos institucionales dirigidos a generar información para construir el plan comunitario de riesgo.

En el año 2005, se desarrolló la inserción comunitaria, para realizar un diagnóstico de las principales características sociales y demográficas de las dos comunidades, para conocer su comportamiento frente a la exposición a los riesgos y amenazas al convivir en las riberas del río Chagres.

En marzo del año 2006, se realizó una caracterización socioambiental, junto a esto la ACP desarrolló un levantamiento topográfico en las comunidades, el cual incluyó la verificación, marcación y replanteo en campo de la Cota 100¹ pies (30.48m) el levantamiento de las curvas de nivel del terreno; la identificación de la ubicación de las viviendas e infraestructuras y un mapeo general. Con este levantamiento se obtuvo el mapa de las planicies de inundación contra tasto con las residencias ubicadas tanto en las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

En abril del 2006, se realizó un taller comunitario para compartir información con los residentes, respecto al significado de la Cota 100 pies (30.48m).



Ilustración 2 Capacitación sobre riesgos, comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, año 2006

1. Cota 100: Es el terreno comprendido entre el borde del lago al nivel actual, cuyo nivel máximo operativo es 89 pies sobre el nivel del mar, y el que tendría si es elevado a 100 pies. (Fotos con resolución)

Durante los meses de mayo a julio del 2006, el equipo de relaciones con la comunidad² desarrolló cinco talleres comunitarios para continuar construyendo, organizando, capacitando, planificando, y aplicando herramientas de conocimientos que dan como resultado la conformación del Comité Comunitario para el Control de Riesgos de Inundaciones por vertidos de la Represa Madden, para las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa. Estos talleres se desarrollaron de la siguiente forma:

- » Taller 1: Diagnóstico comunitario: Se describió la situación que viven las comunidades durante la temporada de lluvias y en los momentos en que se da la apertura de las compuertas, y se inicia la sensibilización para promover la participación de las comunidades en la elaboración del plan de prevención de riesgo de inundación.
- » Taller 2: Conceptos básicos de riesgo de inundaciones: se abordaron los conceptos básicos y herramientas metodológicas en materia de riesgo de inundaciones. Se definieron las amenazas naturales (sismos, huracanes, deslizamientos), impactos asociados a eventos naturales (inundaciones, deslizamientos, derrumbes) y las antrópicas (contaminación ambiental por acción del hombre).
- » Taller 3: Organización comunitaria y manejo de inundaciones: se logró identificar y

establecer los pasos que debe asumir la organización comunitaria para dar respuesta a situaciones de inundaciones, durante este taller también fueron abordados en grupo los temas de prevención, alerta, mitigación, reconstrucción, rehabilitación repuesta y se formalizó una estructura comunitaria compuesta de cinco comisiones:

- Comisión de recolección de información
 - Comisión de ambiente y reducción de riesgo
 - Comisión de salud y emergencia
 - Comisión de albergues temporales
 - Comisión de suministro
- » Taller 4: Elaboración del plan comunitario: con el apoyo técnico del SINAPROC se logró la elaboración del Plan de Reducción de Riesgos. Los albergues temporales fue el tema principal del taller. Se presentaron recomendaciones para la ubicación de los albergues, los diferentes tipos y funcionamiento, la organización y administración en caso de ocurrir eventos de inundación o cualquier otro evento.
 - » Taller 5: Capacitación a Comisiones sobre Primeros Auxilios: se aborda la capacitación de los Primeros Auxilios para la Comisión de Salud y Emergencia. Se aplican las técnicas, los principios y las normas relevantes de atención inmediata, evaluación de las condiciones físicas de los lugares donde se encuentra la víctima.

2. Hoy día equipo de Gestión Socioambiental.

Ilustración 3

Elaboración de los planes de Acción Comunitaria, para la atención a la emergencia de inundación de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, año 2006.



Ilustración 4

Capacitación sobre riesgos y ejercicios de evacuación, comunidad de Santa Rosa y Guayabalito.



Durante estas fechas, y como complemento a este ciclo de capacitaciones, se desarrollaron giras comunitarias, visitas domiciliarias, y entrega de documentos informativos en ambas comunidades, posteriormente en octubre del 2006, la ACP y el recién creado Comité Comunitario, realizan un Taller Escolar de Riesgo, dirigido a los Docentes, Asociación de Padres de Familia y de manera especial, al estudiantado del centro educativo, el cual fue válido en el mismo periodo escolar y se desarrolló el ejercicio de Simulacro de Evacuación Comunitaria.

5.2. Segunda etapa: Proceso de capacitaciones, fortalecimiento,

legitimación comunitaria y puesta en práctica de ejercicio de simulacro de evacuación comunitaria.

Esta etapa abarca los años 2007 y 2008; la dinámica se concentró en darle impulso organizativo a la estructura del Comité Comunitario, que una vez fue creado y ejecutado su primer ejercicio de evacuación, perdió dinamismo y no logra la validación de la comunidad. Dada esta situación el SINAPROC, a través de la oficina de Organización Comunitaria, juntamente con el Canal de Panamá acuerdan apoyar la reactivación de esta estructura.

Ilustración 5 Participación de las comunidades en la elaboración de las rutas de evacuación.



Durante este periodo se definió el seguimiento para la revisión y definición de la ubicación de los lugares o instalaciones que puedan servir como los lugares de albergues temporales y se trabaja durante los talleres los sitios estratégicos para instalar los letreros que señalan las rutas de evacuación en cada una de las comunidades.

Todo este proceso se realizó en coordinación y el aval técnico del SINAPROC, durante este periodo también se registraron cambios y rotaciones de funcionarios del SINAPROC que atendían el trabajo de coordinación con el Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, lo cual afectó la dinámica del proceso que se desarrollaba, toda vez que, en el traslado y rotación del personal, se diluyó parte de la experiencia acumulada y obligó a desarrollar

ajustes que incidieron en el fortalecimiento del Comité Comunitario. Superado el momento institucional del SINAPROC, se logra dar la reactivación del Comité Comunitario, la organización y ejecución de los ejercicios de evacuación escolar y el ejercicio de evacuación comunitaria y en septiembre y octubre del año 2007, se realizó un taller comunitario y el segundo ejercicio de simulacro de evacuación, respectivamente.

En el plano interno del trabajo de la Sección de Manejo de Cuenca, se van estableciendo mejores niveles de coordinación interna reconociendo los roles complementarios del Equipo de Relaciones con la Comunidad y el de Educación Ambiental, atendiendo en conjunto las dinámicas de evacuación a nivel escolar y comunitario, cada equipo con sus especificidades.

Ilustración 6

Reunión con personal de SINAPROC, en uno de los puntos de encuentro, luego de realizar el ejercicio de simulacro de evacuación.



Durante el año 2007 se desarrollan dos talleres dirigidos al comité comunitario de riesgos. El primero en materia de Gestión Ambiental mientras que el segundo tenía como objetivo actualizar a sus miembros en los componentes y contenidos del plan. A nivel de los Centros educativos, se desarrolló un Taller Escolar de Riesgo de Inundación, y en diciembre de ese año, se firmó el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobierno y Justicia, a través del SINAPROC y la ACP, con lo que se consolida y formaliza la relación en este asunto.

El convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobierno y Justicia reconoce el Plan de Control de Riesgo por Inundación del Canal de Panamá y establece los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones.

En el año 2008 el Comité Comunitario realizó una convocatoria y se desarrolla una actualización de la base de datos³ de estas comunidades; se organiza, planifica y ejecuta un ejercicio de simulacro de evacuación comunitaria, con la incorporación de observadores no participantes. En esta actividad, además de la Junta Comunal de Santa Rosa, la ACP y el SINAPROC, se logra la incorporación de la Policía Nacional.

En el año 2009, miembros del comité comunitario son invitados al Centro de Capacitación Ascanio Arosemena y participan en la Charla sobre el Ejercicio de Control de Inundaciones que anualmente organiza la ACP.

Para este mismo año se instalan los letreros que indican las áreas de riesgo por inundación

Ilustración 7

Instalación de letreros con avisos de las rutas de evacuación, personal de la Unidad de Hidrología Operativa.



3. La base de datos contiene información social de las familias que conforman las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

a fin de que las personas puedan identificar claramente los sitios propensos a inundarse al momento de ocurrir un evento climatológico extremo.

Con los nuevos responsables de SINAPROC, asignados a la provincia de Colón, se logra una efectiva coordinación, y se refuerzan las capacitaciones en primeros auxilios y salvamento acuático en aguas profundas, solicitadas por el propio comité comunitario. Desde el Canal de Panamá, durante ese año, fue estratégica la incorporación de estas localidades al Programa de Conservación Ambiental y Formación Para el Trabajo, dado que se les brindarían herramientas de conocimiento a estos moradores para su inserción en el campo laboral, importante para mejorar sus condiciones de vida. Esta coyuntura facilitó involucrar a otros elementos valiosos a la dinámica de este abordaje comunitario con variantes solicitadas por sus propios habitantes. En esta línea se realizaron capacitaciones, donde participaron lugareños de Santa Rosa y Guayabalito en temas de Gestión Turística Sostenida e inglés, las cuales incluyeron la dinámica de las jornadas ambientales para los dos cursos.

5.3. Tercera etapa: Capacitaciones y continuidad de los ejercicios de evacuación.

Durante el año 2010 se continúa con los procesos de capacitación, actualización y ejecución de los ejercicios de simulacros con las comunidades y comisiones de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, acciones que se realizaron cada dos años, como parte del plan comunitario.

En el marco de esta coordinación con el SINAPROC, se logra que la experiencia comunitaria de estas dos comunidades sea utilizada como referencia básica en el trabajo de capacitación y organización que llevaba adelante con SINAPROC. Se logró reactivar el comité de riesgo, la organización y ejecución de los ejercicios de evacuación escolar, y el ejercicio de evacuación comunitario.

En el plano interno del trabajo de la Sección de Manejo de Cuenca, se define un protocolo de atención a la emergencia donde se detallan los roles complementarios de Gestión Socioambiental, atendiendo en conjunto las dinámicas de evacuación a nivel escolar y comunitario con sus especificaciones.

5.4. Cuarta etapa: Evento de “La Purísima” y la validación del plan comunitario de riesgo.

En diciembre del año 2010, se produjo desde la parte alta de los ríos Chagres, Pequení, Boquerón, Salamanquita, entre otros, una precipitación de lluvia y crecidas sin precedentes en los registros del Canal de Panamá que descargan en el Lago Alhajuela, y de otros ríos que nacen en este sector montañoso y que vierten sus aguas en el Lago Gatún (río Gatún, río Gatuncillo). La intensidad y volumen de la precipitación obligaron a que las compuertas de la represa Madden se abrieran para un vertimiento de emergencia en la noche del 7 de diciembre 2010. En estas circunstancias críticas la comunicación entre la Sección de Hidrología y la Sección de Manejo de Cuenca se agilizó para hacer fluida la comunicación con los activistas del comité de riesgo de Santa Rosa y Guayabalito.



El sistema de alerta fue activado avisando previamente con sirenas y llamadas telefónicas para que la población de Santa Rosa y Guayabalito evacuaran lo antes posible, según lo establecido en el Plan Comunitario Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

El volumen de agua en el lago Alhajuela y la apertura de las compuertas de Madden, afectaron directamente a la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, también algunas casas localizadas a orillas del lago Alhajuela en la comunidad de Nuevo Vigía. Paralelamente otras comunidades de la Cuenca fueron afectadas por inundaciones de otros ríos.

Este es el caso de las comunidades de Ella Drúa, en el río Gatún; San Juan de Pequení, Boquerón Arriba, Boquerón Abajo, Santa Librada, Nuevo San Juan, Chilibre Centro y Gatuncillo Norte. Desde el 8 de diciembre se establece una red de comunicación con las comunidades de este sector, que permitió monitorear desde las comunidades lo que estaba aconteciendo.

A partir de la noche del 8 y 9 de diciembre 2010, el Canal de Panamá, a través de relaciones con la comunidad (hoy Equipo de Gestión Socioambiental), distribuye comida caliente para las comunidades de Santa Rosa, Guayabalito, Nuevo San Juan, Nuevo Vigía, Gatuncillo, y Ella Drúa. Se constató que la comunidad se había dirigido ordenadamente a los sitios de

albergue, siguiendo las rutas de evacuación, sin ninguna víctima que lamentar. Se gestionó con la dirigencia establecida en el plan de riesgo, una coordinación para las subsiguientes tareas. Esta coordinación fue eficiente y eficaz para enfrentar los distintos momentos que se desarrollaron.

El 10 de diciembre 2010, el Administrador del Canal de Panamá y el Equipo de la Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico, visitaron la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, inspeccionando las afectaciones en las casas y realizando dos reuniones comunitarias con moradores, en las cuales se establecieron acuerdos y compromisos. A la vez se establecieron líneas de intervención dirigidas a restablecer la normalidad de la vida de los moradores de las comunidades afectadas.

El 11 de diciembre 2010, se inicia un operativo dirigido a cumplir los siguientes objetivos y tareas, en coordinación con otros departamentos del Canal de Panamá.

- Censo comunitario, inventario de afectados, inventario de pérdidas en casas, inventario de pérdidas en negocios.
- Compra y distribución de alimentos secos.
- Recolección de desechos y saneamiento de la comunidad.
- Inspección y reparación eléctrica.
- Monitoreo y restablecimiento de calidad de agua de acueductos.
- Compra y reposición de bienes perdidos.

El domingo 12 de diciembre 2010 se realizó un primer sobrevuelo por la zona afectada en el Alto Chagres y Alhajuela, con el objetivo de documentar con fotos y videos la situación real y restablecer contacto con algunas comunidades incomunicadas. Durante las dos semanas subsiguientes, el personal de la ACP desarrolló los trabajos orientados a normalizar la actividad en Santa Rosa y Guayabalito.

5.5. Quinta etapa: Validación y ajuste del Plan Comunitario de Reducción de Riesgos.

Esta etapa se extiende del año 2011 al año 2013, con el balance y la satisfacción de ambas comunidades de haber podido enfrentar el evento climático de La Purísima con un saldo de efectividad y alto positivismo al no suscitarse ninguna pérdida humana, y de reconocer la importancia del trabajo del Comité de Riesgo, que a través de sus coordinadores supieron asumir la responsabilidad de conducir la toma de decisiones en los momentos críticos del evento.

Las respuestas y reacciones que dieron los moradores de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, los Directivos del Comité Comunitario, sus Coordinadores Comunitarios, los miembros de las Comisiones de Trabajo, los Responsables de Rutas y las instituciones que intervinieron frente al evento climático de La Purísima, validó el esfuerzo gradual coordinado y consecutivo, que se desarrolló y se formalizó en agosto de 2006, cuando fue aprobado de manera concertada el "Comité Comunitario de Riesgo de Santa Rosa y Guayabalito.

Ilustración 9 Ejercicio de simulacro en conjunto con el Centro Educativo de Santa Rosa.



En este sentido se evidencia el valor de los mecanismos de comunicación que se activaron de forma permanente entre los voceros del comité de riesgo y las instituciones, particularmente con la ACP, quien mantuvo personal de campo acompañando y dando el apoyo logístico requerido para mitigar los impactos sociales, económicos y físicos del evento climático.

La revisión y evaluación de lo acontecido durante la tormenta “La Purísima”, puso en evidencia que el local ubicado como albergue en la comunidad de Santa Rosa restringió el acceso al mismo, lo que motivó a que el comité de riesgo buscara otras alternativas de albergues temporales en el caso de darse alguna situación similar futura. En el caso del albergue de la comunidad de

Guayabalito, se validó el uso de la Iglesia de la comunidad, porque no se registraron problemas en su utilización.

El Comité de Riesgo de Santa Rosa y Guayabalito, participó del ejercicio anual de control de inundaciones, para el año 2012, convocado y coordinado por el equipo de gestión socioambiental, en las instalaciones del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena.

Durante este periodo, se establece la coordinación con los miembros del Centro Educativo Básico de Santa Rosa para la práctica de la evacuación escolar y se valida la metodología comunitaria de tener un mapa para cada comunidad, en donde están establecidas siete rutas de evacuación.

Ilustración 10 Simulacro de evacuación comunitaria de Santa Rosa y Guayabalito, año 2012.



Para el año 2013, se estableció con el comité de riesgo la necesidad de revisar el plan de reducción de riesgo en Santa Rosa y Guayabalito a fin de verificar los sitios de evacuación y los puntos declarados como áreas de inundación.

Con esta finalidad se organizó un taller para preparar las acciones de trabajo y se logró la revisión general de todo el proceso de participación comunitaria, actividad que permitió ponderar el antes y el después del evento climático de La Purísima, como una experiencia comunitaria que coloca a Santa Rosa y Guayabalito en un plano de producir respuestas con las bases del desarrollo de una cultura para la prevención de riesgos.

Desde el plano institucional como ACP, el esfuerzo que se inició con la decisión de

ampliar el alcance del Programa de Control de Inundaciones, hasta contemplar la definición concertada de un Plan de Reducción de Riesgo para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, ha significado un ciclo que se mantiene abierto como proceso de aprendizaje en la coordinación interinstitucional como en el de las relaciones con las comunidades. Los próximos pasos en el acompañamiento giran en torno a desarrollar la coordinación con el Comité de Riesgo y SINAPROC para:

- Revisar el estado físico y posibles mejoras en una de las rutas de evacuación en Santa Rosa.
- Verificar que el puesto de salud de Santa Rosa disponga de sillas de ruedas, para facilitar la evacuación de



personas de tercera edad que están con enfermedades que le impiden movilizarse con facilidad.

- Revisar la efectividad del sistema de sirenas ubicado en Guayabalito, Santa Rosa y la de Madden.

6. CONTINUIDAD Y PREPARACIÓN DE LAS COMUNIDADES

Las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa, con la debida coordinación, orientación y apoyo del Canal de Panamá y el SINAPROC; han efectuaron reuniones participativas, talleres

comunitarios, simulacros de evacuación comunitaria y escolar, desde el año 2006 a la fecha, espacios participativos que se utilizan para actualizar sus mapas, rutas de evacuación y considerar los posibles escenarios que se presentan para cada uno de estos potenciales episodios, han ido recreando, modificando esos lugares e instalaciones físicas donde podían refugiarse durante alguna situación que conllevara una evacuación comunitaria; estamos hablando de los albergues temporales, siempre identificados y validados por el SINAPROC.

El Equipo de Gestión Socioambiental, de la Sección de Manejo de Cuenca del Canal de Panamá; la Sección de Meteorología e Hidrología juntamente con el Comité comunitario realizó cada 2 años un taller comunitario (dirigido a los habitantes de las dos comunidades).

Ilustración 12

Incorporación de la Comisión de Riesgo de Santa Rosa en el Comité Local de Gatuncillo, 2018.



En este espacio se fomentó la participación para mejorar y/o actualizar el plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para la prevención de Riesgos; además destacó y valorizó esos espacios para la toma de decisiones y elección de los coordinadores comunitarios, los miembros de sus comisiones de trabajo y los responsables de rutas detalladas en el presente documento. De igual manera este espacio es una herramienta que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de análisis de una realidad que cambia y sobre la cual deben tomarse decisiones y acciones.

Por otra parte, la incorporación activa de la Comisión de Riesgo de Santa Rosa y Guayabalito al Consejo Consultivo del Corredor Transístico Colón, mediante el Comité Local de Gatuncillo, brinda la oportunidad de dimensionar y compartir las experiencias

de sus delegados con sus pares de las otras localidades de esta región de trabajo.

Durante los talleres comunitarios, se rinde cuenta de las acciones, iniciativas, se brindan respuestas a las consultas, se escuchan las sugerencias comunitarias. De igual forma, se complementa con la intervención de otras instancias internas de la ACP o externas que responda a algún tema solicitado por ellos. En este taller comunitario se define el mes, el día, y la hora en que se realizará el simulacro de evacuación comunitaria y el simulacro de evacuación escolar, donde cada uno ha sido informado de su papel y responsabilidad en el desarrollo de este ejercicio.

Durante los simulacros participaron como observadores el personal de SINAPROC, ACP, MEDUCA y otros actores comunitarios. De igual

Ilustración 13

Participación de la Comisión de Riesgo de Santa Rosa y Guayabalito en el Consejo Consultivo del Corredor Transístmico Colón.



manera y en adición a las acciones señaladas, el equipo de Gestión Socioambiental facilitó la participación de los moradores de estas comunidades, dentro de la dinámica de la Plataforma de Participación Comunitaria en la CHCP, sus moradores participan en el Comité Local de la subcuenca del río Gatuncillo, del Consejo Consultivo del Corredor Transístmico Colón, de la Comisión de Monitoreo, de la Red de Jóvenes Ambientalistas, espacios estos que le han brindado herramientas de

conocimientos de manejo y gestión comunitaria, fortaleciendo así el tejido social y organizativo de sus habitantes.

6.1. Fortalecimiento de las capacidades.

Para el fortalecimiento de las capacidades del comité comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, realizó capacitaciones y prácticas relacionadas al ejercicio de Simulacro de

Ilustración 14 Graduación del Programa de Conservación Ambiental y Formación para el Trabajo, gestionado por la ACP, con la participación del INADEH y el MEDUCA.



evacuación. A continuación, se describen las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las comunidades:

- En el año 2011, participaron en la charla del ejercicio de control de inundaciones en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena.
- Con el Programa de Conservación Ambiental y Formación para el Trabajo, desarrollado conjuntamente entre el INADEH-MEDUCA y la ACP: en capacitaciones en módulos de Oficinista e inglés parte A y B, las cuales

incluyeron la implementación de jornadas ambientales, para los dos cursos.

- Desde el año 2012 al 2019, anualmente el comité comunitario continuó participando en las charlas del Ejercicio de Control de Inundaciones que anualmente organiza la ACP.
- Durante los años 2016-2018: se continuó con el Ejercicio de Control de Inundaciones organizado por la ACP. De igual manera se realizó el taller comunitario y el ejercicio de simulacro de evacuación comunitaria.

Ilustración 15 Taller Comunitario realizado de manera virtual, año 2020



Para el año 2020, dada la situación de la pandemia de la COVID-19 y en cumplimiento con la normativa del Ministerio de Salud, el desarrollo del taller comunitario, la realización del ejercicio de simulacro de evacuación y el seguimiento, in situ del Plan de Evacuación para las comunidades Santa Rosa y Guayabalito, no

fue posible realizarlo de manera presencial, por lo que se desarrolló un taller en modalidad virtual de actualización y retroalimentación a las comisiones y residentes sobre los procedimientos que deben seguir en la eventualidad de presentarse alguna situación de riesgo relacionada a inundaciones.

Ilustración 16

Taller virtual realizado con los directivos, miembros de comisiones y población en general de Santa Rosa y Guayabalito, dada la situación de pandemia de la Covid-19, año 2020



Ilustración 17

Personal técnico de SINAPROC, ACP y el Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito revisan, evalúan y adecuan las rutas de evacuación, albergues temporales, puntos de encuentro del Plan de Evacuación Comunitaria; contemplando las normativas de la Covid-19.



Para el año 2020, sumado a la situación de la pandemia, se plantea la ocurrencia de un año en el cual de acuerdo con lo estipulado por la Organización Meteorológica Mundial, se pronosticaba un fenómeno de La Niña⁴, siendo así, el escenario se complicaba, por lo que se necesita innovar para atender esta situación y tomar acciones precisas a fin de poder contextualizar los planes de evacuación

comunitarios de Santa Rosa y Guayabalito, frente a esta realidad que incluye el contexto de la pandemia y ante la eminente presencia de eventos climatológicos extremos.

Con el escenario del año 2020 que limitaba las acciones presenciales, se coordinó virtualmente la realización del ejercicio de Control de inundaciones, al cual fueron invitados y

Ilustración 18

ACP, SINAPROC, MEDUCA y el MINSA dialogan con el Coordinador General del Comité Comunitario - para adecuar el Plan de Evacuación Comunitaria contemplando las normativas de la Covid-19, año 2020.



4. Fenómeno de La Niña: "La Niña" se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas)

participaron representantes del Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, estas actividades fortalecieron la comunicación con los habitantes y actores clave de Santa Rosa y Guayabalito, donde fueron informados sobre temas diversos, programaciones, acciones e iniciativas vinculadas al plan comunitario.

Por otro lado, también se realizaron diferentes giras y un número interesante de coordinaciones interinstitucionales con diferentes actores, todo ello encaminado a estar preparados en todos los campos por cualquier escenario que requiera la activación de este procedimiento de evacuación comunitaria.

Ilustración 19

Personal técnico de SINAPROC, ACP y miembros del Comité Comunitario evalúan la iglesia católica San José de Guayabalito, como Albergue Temporal, 2020.



7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN COMUNITARIO.

Actualmente se realizan diversas acciones para el fortalecimiento y actualización del plan comunitario, orientadas a mejorar y actualizar los procedimientos con la participación de los actores comunitarios, gobierno local e instituciones, entre las acciones realizadas están:

- Reuniones técnicas con el equipo de SINAPROC, para la revisión del plan en inclusión al documento de los aportes y observaciones para su actualización.
- Reuniones de coordinación y planificación para la ejecución del ejercicio de simulacro.
- Taller de actualización de las funciones de las comisiones de riesgo de ambas comunidades.
- Visitas de campo para verificar s puntos y condiciones de las rutas de evacuación realizada de manera conjunta con las comisiones y el equipo técnico de SINAPROC.
- Acciones realizadas AF 2022, para la actualización del Plan comunitario.
- Incorporación al documento del mapa de rutas de evacuación por comunidad.
- Procedimiento de evacuación del centro educativo.
- Cartilla de “paso a paso” comunitario para ambas comunidades.
- Censo de población actualizado en conjunto con el personal de puesto de salud y miembros de las comisiones de monitoreo.
- Reunión de planificación para la coordinación de actividades de capacitación.
- Taller de actualización con las comisiones de riesgo de Santa Rosa y Guayabalito, en conjunto con personal de SINAPROC y equipo de gestión socioambiental.
- Planificación en conjunto con SINAPROC de capacitación a las comunidades en primeros auxilios.
- Elaboración del documento de sistematización del proceso de elaboración del Plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden
- Con el equipo de Canal de Panamá, revisión de procedimiento de evacuación comunitario y volante informativo Paso a Paso.
- Reunión con el equipo de Canal Panamá y equipo de gestión socioambiental sobre la homologación con las comisiones de riesgo sobre el toque sirenas y procedimiento para la evacuación comunitaria.
- Socialización con los residentes de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito sobre la homologación de toque sirenas y procedimiento para la evacuación comunitaria.
- Actualización del Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden, el cual se actualizo en el año 2021.

Ilustración 20

Reunión de coordinación con el HR. Omar Antioco, coordinador general del Plan comunitario, 19 de agosto 2021.

**Ilustración 21**

Recorrido con personal de SINAPROC y Canal de Panamá previo al simulacro, realizado el 02 de septiembre 2021



Ilustración 22

Reunión previa antes del inicio del ejercicio de SIMULACRO, 16 de septiembre 2021.



Ilustración 23

Residente de la comunidad de Santa Rosa participando del SIMULACRO, 16 septiembre 2021.



Ilustración 24 Ejercicio de evacuación (SIMULACRO) sector de Santa Rosa, 16 septiembre 2021.



Ilustración 25 Personal de ACP, Cuerpo de bomberos, SINAPROC y Cruz Roja, reunidos después del ejercicio de SIMULACRO, año 2021



Ilustración 26

Reunión de planificación para el taller de actualización de las comisiones de riesgo de las comunidades Santa Rosa y Guayabalito, 01 de junio 2022.



Ilustración 27

Taller de fortalecimiento con las comisiones de riesgo, 9 de julio 2022.



Ilustración 28

Personal de SINAPROC orientando a las comisiones sobre los cursos que brinda la institución en el taller de fortalecimiento realizado con las comisiones de riesgo, 9 de julio 2022.



8. LECCIONES APRENDIDAS

En esta sección queremos compartir algunas lecciones aprendidas mediante experiencias luego de la realización de diferentes intervenciones compartidas con las comunidades a lo largo de estos años.

1. La preparación a las comunidades contribuyó de manera significativa durante el evento de La Purísima 2010, a reducir los riesgos de pérdidas de vida ya que desde el año 2005, el aumento fue permanente el acompañamiento técnico interinstitucional para el desarrollo de capacidades tales

como; capacitaciones relacionadas a prevención de riesgos, planificación participativa, ejercicios simulacros, entre otras acciones., y

2. La participación, coordinación y gestión con las autoridades locales e instituciones ha generado acuerdos hacia acciones conjuntas en miras al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades.
3. La revisión participativa y sistemática de los procedimientos, tanto a lo interno de la organización como a lo externo, permitió obtener un plan comunitario alineado con las comunidades. Hoy por hoy, se cuenta con un plan comunitario que integra

diferentes elementos desde su censo de población, mapas con rutas de evacuación, procedimientos de paso a paso para la evacuación comunitaria y comisiones de riesgos capacitadas e instaladas en cada una de las comunidades.

4. Un factor clave han sido los espacios de intercambio participativos con las comisiones de riesgo y las comunidades, la construcción de este procedimiento comunitario de la mano con los principales actores permitió alinear el procedimiento comunitario acorde a la realidad local. Por otro, los diversos aportes brindados por

las comisiones comunitarias han sido clave para la actualización del procedimiento.

5. Los espacios de participación comunitario también han permitido el establecimiento de relaciones en el ámbito local, la apropiación de los procedimientos a nivel comunitario y construcción conjunta de una visión compartida de los compromisos y responsabilidades, por otro lado, ha propiciado nuevas iniciativas; como lo es la incorporación de jóvenes, orientado al relevo generacional y al continuo fortalecimiento y establecimiento de capacidades locales.

ANEXOS



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, A TRAVÉS
DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y
LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

Entre los suscritos, a saber: **DANIEL DELGADO DIAMANTE**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-56-430, en su condición de Ministro de Gobierno y Justicia y representante legal del **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, quien en adelante se denominará **SINAPROC**, por una parte; y por la otra, **ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-407-834, en su condición de Administrador y representante legal de la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada conforme a la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, quien en lo sucesivo se denominará **LA ACP**, y cuando se refiere a ambos se denominarán **LAS PARTES**, actuando ambos en uso de sus facultades legales y debidamente facultados para este acto:

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N°7 de 11 de febrero de 2005, corresponde al **SINAPROC** la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones tendientes a prevenir, tanto los riesgos materiales como psicosociales y calibrar la peligrosidad que puedan causar los desastres naturales y antropogénicos.

Que **LA ACP** es una persona jurídica autónoma de Derecho Público creada por la Constitución Política de la República de Panamá, a la que le corresponde privativamente la administración, mantenimiento, uso y conservación del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, constituido por las aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia el Canal o que son vertidas en éste, así como en sus embalses y lagos.

Que el crecimiento de la población ha obligado al surgimiento de asentamientos en lugares de riesgo, tales como riberas de embalses y ríos, incluso en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Que la ocurrencia de estos eventos afecta principalmente a la población, la conservación del ambiente, la infraestructura de comunicación, especialmente las vías de transporte, produciéndose incluso la destrucción parcial y total de zonas de asentamiento humano y de la infraestructura de algunos servicios públicos, en especial en las zonas de mayor desarrollo urbano.

Que debido al aumento de desastres naturales en Panamá, ocasionados principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se hace necesario estar mejor preparados para atender este tipo de situaciones.

Que sobre la base de lo anterior, **LAS PARTES** han considerado conveniente la necesidad de establecer relaciones formales de cooperación, con sujeción a la normativa que les aplica, y dentro de ese parámetro aunar esfuerzos y colaborar para los propósitos antes indicados.

CONVIENEN:

PRIMERO: Establecer un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en los campos de interés propios de sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de



propiciar el desarrollo y difusión de programas relacionados con la prevención, reducción y mitigación de desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos, principalmente fenómenos hidrometeorológicos severos dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

SEGUNDO: LAS PARTES convienen lo siguiente:

1. Colaborar para la realización de programas de prevención para desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en especial en lo relacionado con el establecimiento de un Plan de Gestión de Riesgo y Sistemas de Alerta Temprana en las comunidades que puedan verse afectadas por fenómenos naturales.
2. Cooperar en la elaboración de material didáctico, relacionado con la incidencia de los fenómenos meteorológicos y oceánico-atmosféricos que causen desastres hidrometeorológicos dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Colaborar en la concienciación, a nivel de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, sobre la problemática de los desastres hidrometeorológicos, a través de mecanismos tales como campañas de prevención, charlas, conferencias de prensa, material didáctico y la participación en diversos medios de comunicación.
4. Intercambiar experiencias, documentos, información y los resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de **LAS PARTES**, según lo permitan los reglamentos de cada institución, sobre temas relacionados con desastres.

TERCERO: Para la ejecución del presente convenio, **LA ACP** se compromete a:

1. Emitir boletines de prensa, cuando lo estime pertinente, luego de haber informado al **SINAPROC** sobre la ocurrencia de una emergencia, declarada de acuerdo con los procedimientos establecidos dentro del Manual de Manejo de Inundaciones de **LA ACP**.
2. Apoyar al **SINAPROC**, mediante la participación de su personal profesional, en los programas de educación e información sobre desastres que realice el **SINAPROC**, cuando se requiera abordar la temática hidrometeorológica.
3. Coordinar con el **SINAPROC** lo relativo al manejo de información pública relacionada con la prevención de riesgos y atención de emergencias.

CUARTO: Para la ejecución del presente convenio, el **SINAPROC** se compromete a:

1. Emitir las alertas hidrometeorológicas, incluyendo las indicaciones y recomendaciones pertinentes, destinadas a la activación de las instituciones competentes y a la preparación de la población en general.
2. Apoyar a **LA ACP** en programas de investigación vinculados al análisis de las causas, prevención y atención de desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Respalda a **LA ACP** en casos de desastres mediante la participación de su personal en las actividades de seguridad y recuperación.

QUINTO: El desarrollo de actividades amparadas bajo el presente Convenio, así como la prestación de servicios que alguna de las partes brinde a la otra, quedará sujeto a las normas y reglamentos de cada institución y a lo dispuesto en el (los) Acuerdo(s) de Ejecución (ADE) en el (los) que se describirá la actividad o proyecto específico.



SEXTO: Los Acuerdos de Ejecución indicarán los términos, derechos, obligaciones, responsabilidades y procedimientos que regirán la ejecución de los programas y proyectos y contendrán información básica sobre las operaciones o servicios a ser ejecutados, tales como: protocolos para la declaración de la emergencia, informaciones de pronóstico, protocolos de activación del Centro de Manejo de Inundaciones, canalización de la información, apoyos por ambas partes, etc.

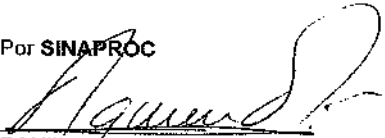
SÉPTIMO: Cualquiera de **LAS PARTES** de este Convenio podrá resolverlo de pleno derecho, para lo cual deberá notificar previamente por escrito a la otra parte con dos (2) meses de anticipación. La terminación de este Convenio no afectará el normal desarrollo de los proyectos y actividades que hubiesen sido concertadas antes de la fecha de finalización señalada.

OCTAVO: Las discrepancias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación de este Convenio y de los Acuerdos de Ejecución serán resueltas de buena fe entre **LAS PARTES**, atendiendo al espíritu de cooperación que ha animado a **LAS PARTES** para suscribir este documento.

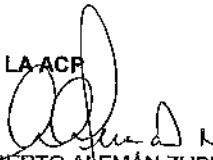
NOVENO: Este Convenio aplicará estrictamente en el área de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, tal como lo define la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, y comenzará a regir a partir de su firma, con una duración de dos (2) años y se prorrogará automáticamente por iguales períodos consecutivos, si al término del mismo ninguna de **LAS PARTES** ha expresado su decisión de cancelarlo.

En fe de lo acordado, para mayor constancia, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Convenio, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Por **SINAPROC**


DANIEL DELGADO DIAMANTE
Ministro de Gobierno y Justicia

Por **LA ACP**


ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA
Administrador


ROBERTO VELÁSQUEZ ABOOD
Testigo de Honor





CANAL DE PANAMÁ